



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría del Interior
Oficina del Exonerado Político

DEJA SIN EFECTO LA RÉSOLUCIÓN EXENTA NÚMERO 3077 DEL 05 DE
JUNIO DE 2007 EN LOS TERMINOS QUE INDICA

RÉSOLUCIÓN EXENTA Nº 10085



Santiago, 23 de Diciembre de 2010

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
Depart.		
Jurídico		
Dep. T.R. Y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por §		
Imputación		
Anot. Por		
Imputación		
Deduo. Dto.		

RUMADCN
Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Interesado

1° Que, mediante la Resolución Exenta número 3077 de fecha 05 de Junio de 2007, se concedió el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia al señor Héctor Hugo Marchant Armijo, RUT: 4555617-4.

2° Que, de acuerdo a nuevo informe legal emitido por el Instituto de Previsión Social el beneficio concedido debe dejarse sin efecto.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Déjese sin efecto la Resolución Exenta número 3077 de fecha 05 de Junio de 2007, que concedió Pensión No Contributiva por Gracia, al señor Héctor Hugo Marchant Armijo, RUT: 4555617-4.

4004717

ARTÍCULO SEGUNDO: La pensión No Contributiva se dejará de percibir a contar de la fecha de inicio de la Jubilación de Régimen Previsional normal por opción ejercida por el interesado con fecha 22 de Octubre de 2010, debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: Lo señalado en el Artículo precedente, significa que el beneficiario mantiene la calidad de Exonerado Político, debiendo concedérsele el beneficio de Abono de Afiliación por Gracia.

**ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE,
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda este. a Ud.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "John Barra Incostroza".

JOHN BARRA INCOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior